

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-073-2024, “SERVICIO ESPECIALIZADO BAJO LLAMADA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS LÍNEAS Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS ENERGIZADAS, DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN A NIVEL DE 13.8kV Y DE SUBTRANSMISIÓN A NIVEL DE 69 KV DEL BLOQUE 61 OPERADO POR EP PETROECUADOR” - Aclaración 1

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-073-2024 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Por favor se solicita adjuntar formato de compromiso de consorcio.

RESPUESTA 1

En el Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, no se contempla la figura de Consorcio.

PREGUNTA 2

¿Confirmar si es necesario notarizar el documento de compromiso de consorcio?

RESPUESTA 2

En el Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, no se contempla la figura de Consorcio.

PREGUNTA 3

¿El Cronograma de Trabajo se lo puede realizar si las condiciones de la empresa lo permiten para terminarlo en menos tiempo los trabajos a ejecutarse, o es necesario realizar el Cronograma por los 3 años que indica en la invitación?

RESPUESTA 3

El Cronograma es por los 3 años que señala la invitación.

PREGUNTA 4

¿Confirmar si se puede considerar como válida la experiencia de mantenimiento en líneas energizadas con voltajes mayores a 69 kV hasta 500 kV?

RESPUESTA 4

Si, favor regirse a lo señalado en la “Matriz de Evaluación Técnica” del Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, donde se ponderará la puntuación del Oferente según los criterios de tiempo, número de servicios y montos de contratos.

PREGUNTA 5

¿Confirmar si para la experiencia se podrá presentar contratos de mantenimientos de líneas de 13.8 kV y 69 kV sobre estructuras de hormigón?

RESPUESTA 5

Si, favor regirse a lo señalado en la “Matriz de Evaluación Técnica” del Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, donde se ponderará la puntuación del Oferente según los criterios de tiempo, número de servicios y montos de contratos.

PREGUNTA 6

¿Se considerará la experiencia de los técnicos como experiencia de la empresa para cumplir con lo solicitado?, a fin de dar oportunidad a empresas de reciente formación que cuentan con técnicos capacitados para dar el servicio de manera óptima

RESPUESTA 6

Se evaluará la experiencia del Oferente según lo señalado en la “Matriz de Evaluación Técnica” del Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024.

PREGUNTA 7

¿Son válidas Promesas de Compra Venta de Equipos, Herramientas y Vehículos, como documentos que acreditan la propiedad?

RESPUESTA 7

Si tienen validez, siempre y cuando la documentación esté debidamente legalizada.

PREGUNTA 8

¿Para el cargo de Supervisor de Seguridad Industrial se acepta un Ing. Químico Magister en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional?

RESPUESTA 8

Regirse a lo señalado en el Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, Anexo Nro. 4, "Supervisor de Seguridad Industrial".

PREGUNTA 9

La visita a campo fue realizada el día 30 de enero del 2024. Las actas de visita firmadas normalmente se envían durante las 24 y hasta 48 horas posterior a la visita. Hasta este momento de elaborar las preguntas del concurso, no hemos recibido ningún documento. Solicitamos se nos envíe el documento correspondiente de nuestra visita, para continuar con la elaboración de la oferta.

RESPUESTA 9

Se envía adjunto a este documento el listado de Empresas y sus representantes que asistieron a la visita obligatoria del Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024.

PREGUNTA 10

Por confirmar si los 2 camiones canastas deben poseer el certificado de cumplimiento SAE vigente bajo la Norma ANSI/SAI A92.2.

RESPUESTA 10

Regirse a lo señalado en el Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, Anexo Nro. 4, "Camiones y camionetas".

PREGUNTA 11

Confirmar si todos los vehículos deben poseer póliza vigente

RESPUESTA 11

Si, Regirse a lo señalado en la Cláusula Décimo Cuarta “Seguros”, del Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024.

PREGUNTA 12

Confirmar que según los TDR la visita a campo es OBLIGATORIA

RESPUESTA 12

Si, regirse a lo señalado en el numeral 4. VISITA AL SITIO, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024.

PREGUNTA 13

Es necesario que los linieros energizados tengan certificación de trabajos en alturas registrado por el ministerio de trabajo.

RESPUESTA 13

Sí, actividades como trabajar en alturas representan un riesgo que puede afectar la integridad y la salud de los colaboradores. Por lo tanto, es necesario que todo el personal que realice este tipo de trabajo cuente con la certificación de trabajos en alturas respaldada por el Ministerio de Trabajo.

PREGUNTA 14

La certificación de los operadores canastas deben cumplir con la norma ANSI/SIA A 92.5 - 2006 R2014 BOOM – SUPPORTED ELEVATING WORK PLATFORMS.

RESPUESTA 14

Regirse al Anexo No. 2.0 “Formulario de Información de Personal”, de la Matriz de Evaluación Técnica del Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, donde la información proporcionada tiene su ponderación.

Además, regirse en el Anexo Nro. 4 Instalaciones, Equipo y Personal de la Contratista; párrafo: “Operador de Carro Canasta”.

PREGUNTA 15

Los estudios de los operadores de carro canasta pueden ser bachiller técnico o superior.

RESPUESTA 15

Si, regirse a lo señalado en el Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, Anexo Nro. 4 Instalaciones, Equipo y Personal de la Contratista; párrafo: “Operador de Carro Canasta”.

PREGUNTA 16

Por consultar si se podría obviar el certificado de calibración del equipo de ultrasonido acreditado por la SAE ya que no existe ningún laboratorio que provee este servicio en el país, y solo se considere un certificado de revisión.

RESPUESTA 16

Si, se puede considerar un certificado de inspección/revisión.

PREGUNTA 17

Los estudios del técnico líder de líneas energizadas esta descrito como Bachiller Técnico; por la responsabilidad y grado de dificultad del cargo se debería especificar la especialización de técnico eléctrico o superiores como tecnólogos o ingenieros en electricidad o afines.

RESPUESTA 17

Regirse a lo señalado en el Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, Anexo Nro. 4 Instalaciones, Equipo y Personal de la Contratista; párrafo: “Técnico Líder en líneas energizadas”.

PREGUNTA 18

Los estudios del técnico de líneas energizadas esta descrito como Bachiller Técnico; por la responsabilidad y grado de dificultad del cargo se debería especificar la especialización de técnico eléctrico o superiores como tecnólogos en electricidad o afines.

RESPUESTA 18

Regirse a lo señalado en el Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024, Anexo Nro. 4 Instalaciones, Equipo y Personal de la Contratista; párrafo: “Linieros Energizados”.

PREGUNTA 19

Confirmar lo indicado en los TDR sobre si una experiencia se encuentra en proceso de firma de acta de entrega definitiva se la puede considerar válida con solo la entrega de la orden de servicio legalizada más las facturas y comprobantes de pagos realizados por la entidad

RESPUESTA 19

Regirse al Numeral 3 “Experiencia”, de la Matriz de Evaluación Técnica del Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024.

PREGUNTA 20

Para la experiencia mínima requerida en mantenimiento de líneas energizadas se debe considerar hasta 69kV

RESPUESTA 20

Si, ya que los trabajos a ejecutar son a niveles de 13.8 kV y 69 kV.

PREGUNTA 21

Por confirmar si tomarán en cuenta facturas y documentación vigente que la empresa se encuentra en proceso de calificación en el sistema de gestión de calidad ISO 9001

RESPUESTA 21

Regirse al Numeral 5 “Sistema de Calidad”, de la Matriz de Evaluación Técnica del Concurso de Ofertas CO-EPP-073-2024.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:
